Hallazgos sobre acceso a la información en Coahuila

Transparencia activa

Transparencia pasiva

La buena práctica

Como un indicador estándar se establecen tres clics.

Datos públicos disponibles para el uso de particulares: XLSX, XLS, CSV, DBF, XML, RDF, KML, WFS, ODT, DOCS.

Ley de Acceso a la Información Pública v Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece 9 días hábiles.







La página de inicio del

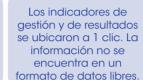
gobierno del estado

contiene enlaces a los

programas sociales a

un clic de la página

inicial.





No se respondió ninguna de las 10 solicitudes elaboradas.

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

- Criterios para la creación de programas nuevos. Se sugiere emitir normativa relacionada con la creación de programas nuevos.
- Seguimiento a las evaluaciones. La normativa estatal no señala dar continuidad a los resultados de las evaluaciones. En la práctica, es importante evaluar los programas de desarrollo social y dar seguimiento a las recomendaciones.
- Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis. Se sugiere llevar a cabo estudios, diagnóstico e investigaciones sobre las problemáticas de desarrollo social del estado; esto, con el objetivo de contar con más información sobre las causas, efectos y propuestas de mejora de la problemática.
- Publicación de las evaluaciones realizadas. Se sugiere especificar en la normativa los elementos que deben contener las publicaciones: objetivo general, metodología usada, principales resultados de la evaluación, conclusiones y recomendaciones, resumen ejecutivo, datos de los responsables de la ejecución de la política o programa evaluado, datos de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.
- Área responsable. Se sugiere que el área responsable de realizar o coordinar la evaluación en la entidad cuente con un portal mediante el cual se difundan las acciones implementadas en materia de monitoreo y evaluación y se incluyan objetivos del área, mecanismos de vinculación y ámbito de acción.



Lo que se mide se puede mejorar www.coneval.org.mx















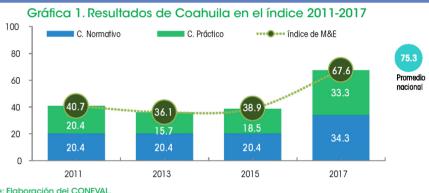






2015: 31 2013: 29 2011: 21

2017: 21



Resultados por elemento de análisis 2017

Ley de Desarrollo Social o equivalente



Reglas de operación



Elementos de monitoreo y evaluación



Criterios para creación de programas nuevos

Padrón de beneficiarios

porcentuales.



Entre 2011 y 2017, mejoró los elementos del diagnóstico, pues avanzó 26.9 puntos

Entre 2015 y 2017, registró un avance de

28.7 puntos porcentuales en el índice.

por debajo del promedio nacional.

Difusión de información de los programas de desarrollo social

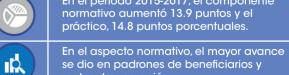


Indicadores de resultados y de gestión



Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

Coahuila está clasificado como una entidad con avance medio-alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan sus principales resultados:



En el periodo 2015-2017, el componente normativo aumentó 13.9 puntos y el práctico, 14.8 puntos porcentuales.



se dio en padrones de beneficiarios y reglas de operación



En la práctica, el mayor avance fue en la planeación y realización de evaluaciones.

^{*}Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2017

Resultados componente normativo

Entre 2011 y 2015, Coahuila se mantuvo sin cambios en el componente normativo, pero en el último diagnóstico registró un avance en 10 variables normativas, principalmente en los padrones de beneficiarios y en las reglas de operación. Aun con este cambio, los criterios para generar programas y el seguimiento a resultados de las evaluaciones permanecen sin avance:

- En 2016 se publicaron los Lineamientos normativos para la integración, mantenimiento, actualización y consulta del padrón único de beneficiarios de programas sociales, los cuales regulan todos los criterios considerados en este diagnóstico: perfil del beneficiario, domicilio geográfico, programa del cual reciben apoyo, clave de identificación permanente en el tiempo, entre otros.
- Respecto a las reglas de operación, en 2016 se emitieron los Lineamientos generales para la conformación de reglas de operación y marco normativo de los programas sociales del estado de Coahuila, que incluyen todos los criterios establecidos en esa variable, por ejemplo, el objetivo general del programa, la población objetivo y la institución responsable de operarlo.
- En cuanto a los elementos que debe tener el área responsable de realizar la evaluación de la política de desarrollo social, se establecen los objetivos, la estructura organizacional y los mecanismos de vinculación, sin especificar el ámbito de acción.

- En el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social se designa a la Dirección General de Evaluación y Seguimiento como el área encargada de coordinar la evaluación de los programas de esa secretaría, participar en la elaboración de indicadores y emitir recomendaciones derivadas de las evaluaciones.
- La entidad tiene oportunidades para mejorar en aspectos que todavía no están normados: los criterios para la creación de programas nuevos y el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, así como establecer la publicación de línea base, metas y frecuencia de medición de los indicadores.



Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Coahuila: 2011, 2015 y 2017

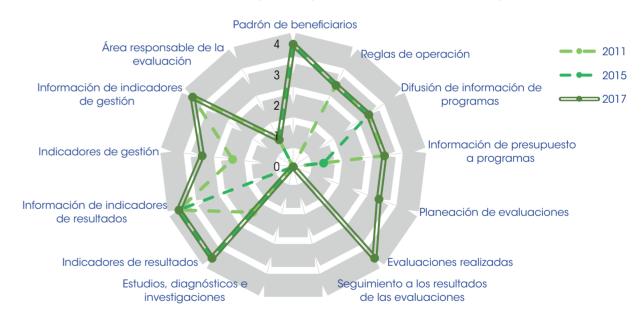
Fuente: Elaboración del CONEVAL.



Resultados componente práctico

Entre 2011 y 2015, Coahuila tuvo una disminución en el componente práctico, pero en el último diagnóstico registró avance en la información del presupuesto de programas, la planeación de las evaluaciones, la realización de evaluaciones y los indicadores de gestión. En contraste, el seguimiento a recomendaciones y la realización de estudios permanece sin avance:

- La entidad emitió el Programa Anual de Evaluación 2017 que cumple casi todos los criterios que considera la variable, a excepción de establecer los tipos de evaluación que se efectuarán.
- Se identificaron evaluaciones que contienen casi todos los criterios que se toman en cuenta para esa variable, a excepción de incluir en la publicación el costo de la evaluación. Sin embargo, no se ha dado seguimiento a las evaluaciones.
- Otro aspecto que mejoró el estado fueron sus indicadores de gestión, los cuales contienen casi todos los criterios de la variable, a excepción de especificar la unidad de medida que usa. También se logró un avance en la elaboración de fichas técnicas de los indicadores de gestión.
- No se ha encontrado información sobre los objetivos del área responsable de la evaluación, los mecanismos de vinculación con otras áreas de evaluación ni su ámbito de acción.



Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Coahuila: 2011, 2015 y 2017

Fuente: Elaboración del CONEVAL.